VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 182 DE 2026

En las instalaciones de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día (05) de octubre de 2026, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/316 de 05 de octubre de 2026, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No.182 de 2026.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.970.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

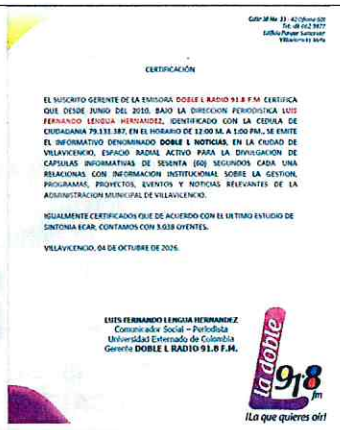
NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ	C.C. No. 79.131.387 expedida en Fontibón.	$11.970.000

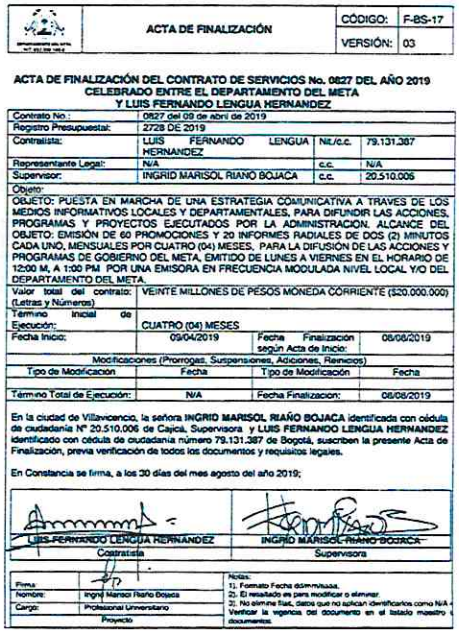
2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente** LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ C.C. No. 79.131.387 expedida en Fontibón.

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ C.C. NO. 79.131.387 EXPEDIDA EN FONTIBÓN.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Presentar una certificación expedida por el gerente, director y/o representante legal de una emisora local en la cual se haga constar: • Que cuenta con un espacio radial para la Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos cada uno	X		El proponente presenta con su oferta certificación con fecha de 04 de octubre de 2026, suscrita por el señor **LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ**, Gerente de la emisora DOBLE L 91.8 f.m. en Villavicencio por medio de la cual hace constar lo siguiente:

relacionado con información institucional. • Que el espacio radial sea de lunes a viernes en el horario de 12:00 m a 1:00 p.m. En Frecuencia Modulada (FM). • Que la emisora local cuenta con un mínimo de quinientos (500) oyentes.			 CERTIFICACIÓN EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA DOBLE L RADIO 91.8 F.M CERTIFICA QUE DESDE JUNIO DEL 2010, BAJO LA DIRECCION PERIODISTICA LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 79.131.187, EN EL HORARIO DE 12:00 M. A 1:00 PM., SE EMITE EL INFORMATIVO DENOMINADO DOBLE L NOTICIAS, EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, ESPACIO RADIAL ACTIVO PARA LA DIVULGACION DE CAPSULAS INFORMATIVAS DE SESENTA (60) SEGUNDOS CADA UNA RELACIONAS CON INFORMACION INSTITUCIONAL SOBRE LA GESTION, PROGRAMAS, PROYECTOS, EVENTOS Y NOTICIAS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. IGUALMENTE CERTIFICADOS QUE DE ACUERDO CON EL ULTIMO ESTUDIO DE SINTONIA ECAR, CONTAMOS CON 3.038 OYENTES. VILLAVICENCIO, 04 DE OCTUBRE DE 2026. LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ Comunicador Social – Periodista Universidad Externado de Colombia Gerente DOBLE L RADIO 91.8 F.M. la doble 91.8 fm ¡La que quieres oír! En el certificado aportado por el oferente se deja constancia de que cumple con los horarios establecidos, dispone de un espacio de transmisión radial y cuenta con el número de oyentes requerido. En consecuencia, se acredita el cumplimiento de lo exigido en el requisito habilitante de orden técnico. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE**.
Presentar certificación en la que se acredite una experiencia de mínimo un (1) año de transmisión radial. Dicho documento deberá estar debidamente certificado por el gerente, director y/o representante legal de la emisora.	X		El proponente presenta con su oferta certificación con fecha de 04 de octubre de 2026, suscrita por el señor **LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ**, Gerente de la emisora DOBLE L 91.8 f.m. en Villavicencio por medio de la cual hace constar lo siguiente:  CERTIFICACIÓN EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA DOBLE L RADIO 91.8 F.M CERTIFICA QUE DESDE JUNIO DEL 2010, BAJO LA DIRECCION PERIODISTICA LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 79.131.187, EN EL HORARIO DE 12:00 M. A 1:00 PM., SE EMITE EL INFORMATIVO DENOMINADO DOBLE L NOTICIAS, EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, ESPACIO RADIAL ACTIVO PARA LA DIVULGACION DE CAPSULAS INFORMATIVAS DE SESENTA (60) SEGUNDOS CADA UNA RELACIONAS CON INFORMACION INSTITUCIONAL SOBRE LA GESTION, PROGRAMAS, PROYECTOS, EVENTOS Y NOTICIAS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. IGUALMENTE CERTIFICADOS QUE DE ACUERDO CON EL ULTIMO ESTUDIO DE SINTONIA ECAR, CONTAMOS CON 3.038 OYENTES. VILLAVICENCIO, 04 DE OCTUBRE DE 2026. LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ Comunicador Social – Periodista Universidad Externado de Colombia Gerente DOBLE L RADIO 91.8 F.M. la doble 91.8 fm ¡La que quieres oír! En el certificado aportado por el oferente se deja constancia de que cumple con experiencia de mínimo un (1) año de transmisión radial. En consecuencia, se acredita el cumplimiento de lo exigido en el requisito habilitante de orden técnico. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE**.

LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento	**X**		El proponente allega copia del **ACTA DE FINALIZACIÓN Y CONTRATO 0827 de 2019** a fin de acreditar la experiencia requerida, así: OBJETO: PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS LOCALES Y DEPARTAMENTALES, PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN. ALCANCE DEL OBJETO: EMISIÓN DE 60 PROMOCIONES Y 20 INFORMES RADIALES DE DOS (2) MINUTOS CADA UNO, MENSUALES POR CUATRO (04) MESES, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL META, EMITIDO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 12:00 M, A 1:00 PM POR UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA NIVEL LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META. **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). **FECHA DE INICIO:**09 DE ABRIL DE 2019 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 08 DE AGOSTO DE 2019 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (04) MESES. Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE,** con la experiencia requerida en la invitación pública. 

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 0827 DEL AÑO 2019
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META
Y LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ

Contrato No.:	0827 del 09 de abril de 2019		
Registro Presupuestal:	2728 DE 2019		
Contratista:	LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ	Nit/c.c.	79.131.387
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA	c.c.	20.510.006
Objeto:	OBJETO: PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA A TRAVES DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS LOCALES Y DEPARTAMENTALES, PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACION. ALCANCE DEL OBJETO: EMISIÓN DE 60 PROMOCIONES Y 20 INFORMES RADIALES DE DOS (2) MINUTOS CADA UNO, MENSUALES POR CUATRO (04) MESES. PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL META, EMITIDO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 12:00 M, A 1:00 PM POR UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA NIVEL LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor total del contrato: (Letras y Números)	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (04) MESES		
Fecha Inicio:	09/04/2019	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	08/08/2019
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalizacion:	08/08/2019

En la ciudad de Villavicencio, la señora **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA** identificada con cédula de ciudadanía N° 20.510.006 de Cajicá, Supervisora y **LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 79.131.387 de Bogotá, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 30 días del mes agosto del año 2019;

LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ	INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA
Contratista	Supervisora

Firma:		Notas: 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	Ingrid Marisol Riaño Bojaca	
Cargo:	Profesional Universitario	
	Proyectó	

que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			

RESULTADO EVALUACIÓN: LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ C.C. NO. 79.131.387 EXPEDIDA EN FONTIBÓN.

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por el señor LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ identificado con C.C. No. 79.131.387 expedida en Fontibón. Se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de orden TÉCNICO - establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **182 DE 2026**.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico

Proyectó: Edna Flórez - CPS 2874 de 2026